



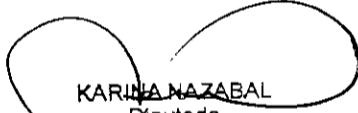
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

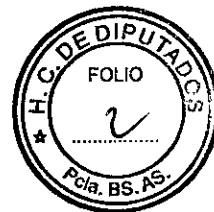
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la primera aplicación para teléfonos celulares en materia de prevención de violencia de género, diseñada por el Municipio de Lanús a iniciativa del Intendente Municipal Dr. Darío Díaz Pérez.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Las situaciones de violencia que sufren las mujeres por su sola condición de género es uno de los flagelos cuyas consecuencias afectan a toda la sociedad.

La ley nacional 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, establece que este tipo de violencia es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

En este marco, indudablemente el femicidio es la más grave de todas las formas de violencia, y lamentablemente vemos como cada 40 horas una mujer es asesinada de acuerdo a las cifras publicadas por la Corte en base al primer informe de la Oficina de la Mujer.

Muchos de casos ocurren aún cuando ya existe una denuncia o medidas judiciales de protección, lo que nos lleva a pensar, diseñar e implementar medidas que mejoren y agilicen la intervención del estado en defensa de la víctima.

En este sentido el Municipio de Lanús, que conduce el intendente Darío Díaz Pérez se ha puesto al frente de la lucha contra la violencia de género desde el inicio de su gestión, otorgándole la prioridad que la realidad amerita.

En el año 2008 creó la Coordinación de Género y Diversidad Sexual, con el objeto de garantizar desde el estado local, la inclusión, la equidad y la concientización en las temáticas de género y diversidad sexual; trabajando especialmente sobre las situaciones de violencia de género.

Como continuidad del programa de protección integral de atención a mujeres en situación de violencia, y en el marco del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres que se celebra todos los 25 de Noviembre, el Municipio de Lanús presentó la primera aplicación para teléfonos celulares en materia de prevención de violencia de género.

La aplicación, diseñada por la empresa Algeiba S.A, puede bajarse de manera gratuita en el sistema Android, y posee una serie de detalles técnicos que buscan facilitar el uso por parte de la víctima garantizando su discrecionalidad.

El objetivo es que la usuaria pueda ser asistida por distintos organismos ante las situaciones de urgencia, como las comisarías, tribunales, la oficina de atención municipal, entre otras.

El sistema se maneja con una contraseña, y usa una memoria anexa que permite la recuperación de la aplicación en otro móvil.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



También posee como una de las características de seguridad, la de no aparecer como un dispositivo contra la violencia, sino que a simple vista aparece como una aplicación de otra temática.


El sistema cuenta con una agenda de seguimiento de los procesos judiciales que la usuaria esté llevando adelante. Entre otras cosas recordando fechas de audiencias, etc.

Además de las instancias estatales, el dispositivo busca fortalecer el vínculo de la mujer con sus personas cercanas y con otras mujeres víctimas.

Permite el registro de un número de emergencia de un vínculo personal, para que ante una situación de urgencia puedan emitir un mensaje de auxilio automáticamente.

La erradicación de la violencia de género necesita una intervención directa y activa por parte de los estados. Y en este sentido la iniciativa lanzada por el municipio de Lanús merece el reconocimiento y la difusión necesaria, al igual que toda política que se dirija a terminar con este flagelo.

Es por estos fundamentos que les pido a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.


KARINA NAZARAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.